



RESOLUCIÓN N° 30 /15.-

NEUQUEN, 7 de septiembre de 2015.-

VISTO:

Lo establecido en los arts. 5° y 8°, inc. b) de la Ley N° 2.893, y la facultad conferida en el Acuerdo N° 5332 Punto 9, y

CONSIDERANDO:

Que el art. 5° del citado cuerpo normativo dispone que el Fiscal General es la máxima autoridad del Ministerio Público Fiscal, en cuyo ámbito ejerce funciones de Superintendencia;

Que, mediante Acuerdo N° 5332 el Alto Cuerpo tomó conocimiento del informe denominado "Recomendaciones para el Diseño de un Plan Provincial de Prevención y Atención de Maltrato y Abuso Sexual Infanto-Juvenil", elaborado por la Comisión de Abuso Sexual Infantil prevista en el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia;

Que, dicha Comisión solicitó asimismo al Tribunal Superior de Justicia designe para participar, entre otros, a representantes del Ministerio Público Fiscal; facultando el Cuerpo al Sr. Fiscal General en el acuerdo referenciado, a nombrar dos representantes -uno de la I Circunscripción y otro del interior del Poder Judicial-;

Por ello, en uso de las facultades conferidas en el inciso 5° y 8° de la Ley N° 2.893,

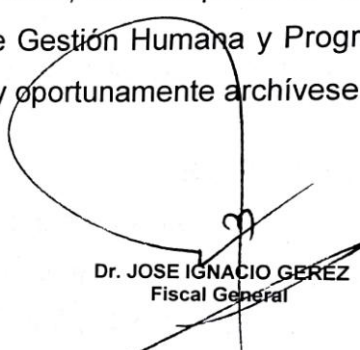
EL FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°: DESIGNAR al Dr. GERMAN MARTIN y a la Dra. CECILIA BASTERRECHEA (suplente), en representación del Ministerio Público

Fiscal de la I Circunscripción Judicial, para participar de la Comisión de Abuso Sexual Infantil, prevista en el Consejo Provincial de la Niñez, Adolescencia y Familia; y a los Dres. **SANDRA GONZÁLEZ TABOADA** y **MARCELO ALBERTO JOFRÉ** (suplente) en representación del interior.

ARTICULO 2°: Protocolícese, hágase saber, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, y a la Secretaría de Gestión Humana y Programas; publíquese en www.mpfneuquen.gob.ar, y oportunamente archívese.



Dr. JOSE IGNACIO GERÉZ
Fiscal General